

8150-OFICI- 000229

2017IE001843

Bogotá D.C., 9 JUN 2017

Señor  
**Brigadier General JORGE LUIS RAMIREZ ARAGON**  
Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario  
Ciudad

**Asunto:** Envío del Informe de Austeridad del Gasto, Marzo de 2017

Respetado Director

De acuerdo al **decreto 984 de 2012, que señala en su artículo 22** "Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto

*En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas."*

Me permito rendir el informe mencionado en el asunto, con el fin de dar cumplimiento al seguimiento y evaluación de las políticas de austeridad del gasto que la Oficina de Control Interno debe realizar al interior del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

Atentamente,

  
**MARIO JIMÉNEZ GAYÓN**  
Jefe Oficina de Control Interno

CC: Dirección de Gestión Corporativa

Anexo: 10 (diez) Folios "Oficio del Asunto"

Revisado por: Mario Jiménez Gayón ✓  
Elaborado por: Nelson Javier Acosta N ✓  
Fecha de elaboración: 07 de junio de 2017  
Archivo: C:\Users\INJACOSTAN\SCENTRAL\Documents\OFICIOS NELSON 2015.docx

**INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL  
CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS  
DEFINIDOS PARA LA AUSTERIDAD EN EL GASTO**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2017**

## INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el Informe de Austeridad del Gasto Público, de los meses de enero, febrero y marzo de 2017.

## OBJETIVO

El objetivo del presente informe es el de establecer la observancia de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC.

## OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad del gasto.
2. Analizar que el gasto se oriente a la racionalidad y uso adecuado de recursos.
3. Analizar el comportamiento del gasto en los meses de enero, febrero y marzo de 2017.

## SOPORTE LEGAL

Por los cuales se establecen la forma, términos y procedimientos para la rendición y la presentación del Informe de Austeridad del Gasto.

Referentes Nacionales	Referentes Normativos Internos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Decreto 1737 de 1998</li> <li>• Decreto 2209 de 1998</li> <li>• Decreto 26 de 1998</li> <li>• Decreto 212 de 1999</li> <li>• Decreto 2465 de 2000</li> <li>• Decreto 2445 de 2000</li> <li>• Decreto 1094 de 2001</li> <li>• Decreto 134 de 2001</li> <li>• Decreto 3668 de 2006</li> <li>• Decreto 4561 de 2006</li> <li>• Decreto 3667 de 2006</li> <li>• Decreto 4863 de 2009</li> <li>• Decreto 1598 de 2011</li> <li>• Decreto 2785 de 2011</li> <li>• Decreto 984 de 2012</li> <li>• Circular 002 del Alto consejero</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Directiva permanente 000015 de 15 de septiembre de 2011</li> <li>• Instructivo 00001 del 28 de marzo de 2011</li> <li>• Circular 000019 de julio de 2012</li> <li>• Directiva Permanente 000021 de 2013</li> <li>• Circular 000009 de marzo de 2016 Cumplimiento directiva presidencial No.01 plan de austeridad 2016</li> </ul>

Referentes Nacionales	Referentes Normativos Internos
presidencial y DAFP <ul style="list-style-type: none"> <li>• Directiva presidencial 10 de 2002</li> <li>• Resolución Orgánica 5242 de 2001</li> <li>• Resolución orgánica 5289 de 2001</li> <li>• Directiva Presidencial 02 de 2015</li> <li>• Directiva Presidencial 01 de 2016</li> <li>• Art. 104 Ley 1815 de 2016</li> </ul>	

### ALCANCE

De acuerdo con la normatividad vigente detallada anteriormente, se realizó la consolidación de la información que esta señala, con el fin de evaluar el nivel de eficacia, eficiencia y efectividad que mantiene el Instituto en cuanto a austeridad en el gasto público, para esta labor se tuvo en cuenta lo registrado en el sistema SIIF Nación II en los meses de enero, febrero y marzo de 2017.

### METODOLOGIA

Se procedió a consolidar, analizar y comparar la información de los meses de enero, febrero y marzo de 2017, según los conceptos que se refieren al gasto como: Gastos de personal, Mantenimiento y Arrendamiento, Comunicación y Transporte, Viáticos y Gastos de Viaje, Impresos, Publicidad y Publicaciones, Combustible y Lubricantes y Servicios Públicos, a fin de determinar su grado de cumplimiento frente a la normatividad vigente, efectuar las observaciones y recomendaciones según el caso.

### RESULTADOS

La información que se presenta en adelante da cuenta del comportamiento de los gastos efectuados por periodos señalados durante la vigencia 2017 en los rubros enunciados y del comparativo con el mismo trimestre de la vigencia anterior por cada uno de los conceptos que hace referencia dicho informe.

## MEDIDAS ADOPTADAS POR EL INPEC

En reunión llevada a cabo en la Oficina de la Dirección de Gestión Corporativa el día 14 de febrero de 2017, se realizó la presentación del alcance del artículo 104 de la ley 1815 de 2016, esto con el fin de implementar los ajustes en la Entidad.

A continuación se presentan los resultados:

### 1. ADMINISTRACION DE PERSONAL – HONORARIOS

2. FUNCIONARIOS Y PERSONAL DEL INPEC	
FUNCIONARIOS EN PLANTA	14.406
PERSONAL VINCULADO POR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	81
<b>TOTAL</b>	<b>14.487</b>

1. GASTOS DE PERSONAL				
CONCEPTO	VALOR PAGADO PRIMER TRIMESTRE 2016	VALOR PAGADO PRIMER TRIMESTRE 2017	DIFERENCIA	VARIACION MES ANTERIOR CON ACTUAL
1. HORAS EXTRAS	\$ 5.654.128,00	\$ 4.615.262,00	- \$ 1.038.866,00	-18,37%
2. INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	\$ 301.847.814,00	\$ 122.677.257,00	- \$ 179.170.557,00	-59,36%
2. SERVICIOS TÉCNICOS - HONORARIOS				
CONCEPTO	VALOR PAGADO PRIMER TRIMESTRE 2016	VALOR PAGADO PRIMER TRIMESTRE 2017	DIFERENCIA	VARIACION MES ANTERIOR CON ACTUAL
3. REMUNERACION DE SERVICIOS TECNICOS	\$ 128.786.948,33	\$ 177.139.849,68	+ \$ 48.352.901,35	37,54%
4. HONORARIOS	\$13.601.566,00	\$ 35.478.743,00	+ \$ 21.877.177,00	160,84%

Con respecto a la disminución en el concepto de **Horas Extras** se observaron dos (02) pagos realizados en la sede central por \$ 1.817.137,00 y \$ 2.798.125,00 respectivamente, la disminución en el periodo se presenta en razón a que durante el mes de enero no se registró relación de horas extras para pago; con relación al rubro de **Indemnización por Vacaciones** que a 31 de marzo de 2017 en comparación al primer trimestre de 2016, tuvo una disminución del -59,36% (- \$ 179.170.557,00), los recursos de este rubro se destinan a la liquidación de prestaciones sociales de los funcionarios que terminaron su vinculación con la Entidad y no alcanzaron al disfrute de su vacaciones legales.

Con referencia a la **Remuneración por Servicios Técnicos**, se observa un aumento del 37,54% (+ \$ 48.352.901,35), con respecto a este ítem se advierten pagos representativos a:

- POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A: dos (02) pagos por \$ 7.345.400,00 y \$ 14.497.400,00 respectivamente (pago de riesgos laborales judicantes y practicantes).
- Un (01) pago a contratista por \$ 7.879.462,00 mes de febrero de 2017 contrato 014.

Por otra parte con referencia a la contratación con cargo al rubro en cuestión, se observa que en el periodo enero – febrero de la vigencia 2016 se contrataron 64 personas, mientras que en el mismo periodo del 2017 esta cifra alcanza los 67 contratistas, se aclara que para el análisis se toman los meses de enero y febrero en razón a que los contratados en marzo generan pagos en abril.

En el rubro de **Honorarios** el gasto incurrido en el primer trimestre en comparación al primer trimestre de 2016 tuvo un aumento del 160,84% (+ \$ 21.877.177,00), se observan pagos representativos por \$ 5.300.000,00 (contrato 01 EPMSC Cali – meses de enero y febrero) y pago por \$ 6.332.000,00 (contrato 01 EPC Cali – meses de enero y febrero), los dos por servicios profesionales de contaduría.

## 2. MANTENIMIENTO Y ARRENDAMIENTO

CONCEPTO	VALOR PAGADO PRIMER TRIMESTRE 2016	VALOR PAGADO PRIMER TRIMESTRE 2017	DIFERENCIA	VARIACION MES ANTERIOR CON ACTUAL
1. MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	\$ 0,00	\$ 25.531.639,00	+ \$ 25.531.639,00	+ 100%
2. MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	\$ 50.225.620,00	\$ 30.540.000,00	- \$ 19.685.620,00	-39,19%
3. ARRENDAMIENTOS	\$ 320.993.979,07	\$ 294.899.344,00	- \$ 26.094.635,07	-3,13%

Con respecto al **Mantenimiento de Inmuebles** se evidencio que en la Regional Central se efectuaron dos (02) pagos por un total de \$ 15.825.365,00 para pago de administración de las oficinas 802, 901, 902, 1001 y 1002 del Edificio Colombiana de Capitalización Seguros Patria (Sede de Control Interno Disciplinario y Regional Central) durante los meses de enero y febrero de 2017.

Con respecto al rubro de **Mantenimiento de Vehículos** se observa una disminución del 39,19% (- \$ 19.685.620,00).

Es de resaltar que se evidencio durante este periodo un (01) pago por \$ 12.889.920,00 para mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos y motocicletas asignados al EPMSC de Zipaquirá.

Las revisiones preventivas del parque automotor y el mantenimiento constante y anticipado de los vehículos se deben mantener en el tiempo, esto con el fin de evitar accidentes o complicaciones que afecten los desplazamientos oficiales y remisiones de internos en los Establecimientos de Reclusión.

En el gasto por concepto de **Arrendamientos** se evidencia un descenso del -8,13% (- \$ 26.094.635,07), estos recursos son destinados para el pago de Arrendamientos de Bienes Inmuebles que utiliza la Entidad.

En relación con el ítem anterior, cabe destacar seis (06) pagos por concepto de arrendamiento de bienes inmuebles por un total de \$ 198.670.446,00 realizados por la sede central en el primer trimestre de 2017, estos pagos fueron destinados para el uso de los inmuebles donde funciona la Bodega Archivo Central y el Almacén General.

### 3. COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE

CONCEPTO	VALOR PAGADO PRIMER TRIMESTRE 2016	VALOR PAGADO PRIMER TRIMESTRE 2017	DIFERENCIA	VARIACION MES ANTERIOR CON ACTUAL
1. LLANTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 10.006.998,00	\$ 3.872.780,00	- \$ 6.134.218,00	-61,30%

**Llantas, Repuestos y Accesorios:** disminución del 61,30% (- \$ 6.134.218,00), en este rubro.

Este comportamiento se presenta en razón Se verifico un (01) pago durante el trimestre realizado el 30 de marzo de 2017 en el COCUC – Complejo de Cúcuta por \$ 2.887.462,00 por concepto de repuestos para mantenimiento de hidráulico, eléctrico y locativo de maquinaria del complejo.

### 4. VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

CONCEPTO	VALOR PAGADO PRIMER TRIMESTRE 2016	VALOR PAGADO PRIMER TRIMESTRE 2017	DIFERENCIA	VARIACION MES ANTERIOR CON ACTUAL
1. VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	\$ 89.944.381,00	\$ 51.867.786,00	- \$ 38.076.595,00	-42,33%
2. VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR	0,00	\$ 8.361.587,20	+ \$ 8.361.587,20	+ 100%

En el rubro de **Viáticos y Gastos de Viaje al Interior** se evidencia una disminución del 42,33% (- \$ 38.076.595,00); el pago del trimestre está compuesto de:

- Ciento cuarenta y siete (145) pagos en la sede central por un total de \$ 49.052.868,00.
- Dos (02) pagos en la Regional Central por un total de \$ 118.000,00.
- Once (11) pagos en la Regional Occidente por un total de \$ 939.291,00.
- Cinco (05) pagos en la Regional Norte por un total de \$ 2.024.340,00.
- Tres (03) pagos en la Regional Oriente por un total de \$ 685.000,00.
- Tres (03) pagos en la Regional Noroeste por un total de \$ 249.147,00.
- Cinco (05) pagos en la Regional Viejo Caldas por un total de \$ 339.800,00.

En el rubro de **Viáticos y Gastos de Viaje al Exterior** se evidencia un aumento del + 100% (+ \$ 8.361.587,20), esto corresponde a cuatro (04) pagos por un total de \$ 8.361.587,20 a dos funcionarios del Cuerpo de Custodia y Vigilancia, en cumplimiento de una comisión a la República de China para un trámite de repatriación de una interna colombiana.

## 5. IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

CONCEPTO	VALOR PAGADO PRIMER TRIMESTRE 2016	VALOR PAGADO PRIMER TRIMESTRE 2017	DIFERENCIA	VARIACION MES ANTERIOR CON ACTUAL
3. PUBLICACIONES	0,00	0,00	0,00	-
4. FOTOCOPIAS Y/O DUPLICADOS	0,00	0,00	0,00	-
5. MATERIALES E IMPRESIONES	0,00	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00	+ 100%
6. AVISOS PUBLICITARIOS	0,00	0,00	0,00	-
7. SUSCRIPCIONES	0,00	\$ 800.000,00	\$ 800.000,00	+ 100%
8. ADQUISICIONES DE REVISTAS Y LIBROS	0,00	0,00	0,00	-
9. IMPRESOS Y PUBLICACIONES	0,00	0,00	0,00	-

Con respecto a **Materiales e Impresiones** la Oficina de Control Interno en su labor de seguimiento y verificación del cumplimiento de los lineamientos gubernamentales sobre austeridad del gasto, evidencio la existencia de un material plegable con los logos de la Entidad denominado "*Unidos por los Derechos Humanos Vigencia 2017*", material que había sido entregado y costado por un contratista de la Entidad, sin que el mismo hubiese cumplido los lineamientos establecidos para la entrega de bienes en donación para la Entidad,

descritos claramente en el numeral **1.1.1 Ingreso por Donación del Manual de Manejo de Bienes PA-LA-M02** y el numeral **3 Donaciones o cesiones de la Circular 000032 de 2015**.

En el concepto de **Suscripciones** se evidencia un aumento del + 100% (+ \$ 500.000,00) del gasto incurrido en el primer trimestre de 2017 en comparación con el primer trimestre del 2016.

Con respecto a lo ejecutado en el primer trimestre de 2017, se observa un movimiento por \$ 800.000,00 que corresponde a la *constitución de caja menor N° 117 vigencia 2017, para la Dirección General y la Dirección Gestión Corporativa del INPEC.*

## 10. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

CONCEPTO	VALOR PAGADO PRIMER TRIMESTRE 2016	VALOR PAGADO PRIMER TRIMESTRE 2017	DIFERENCIA	VARIACION MES ANTERIOR CON ACTUAL
1. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 99.007.271,00	\$ 60.900.196,00	- \$ 38.107.075,00	-38,49%

En el rubro de **Combustibles y Lubricantes** se observa una disminución del -38,49% (- \$ 38.107.075,00).

Con respecto a este ítem, se observó que, del total del gasto del primer trimestre por este concepto, un 93% corresponde a cinco (05) pagos realizados en la Sede Central – Dirección General que alcanzaron \$ 57.236.068,00 por suministro de combustible para los vehículos oficiales adscritos a esta sede, el atraso en la suscripción de nuevos contratos de combustible al inicio de cada vigencia genera estas variaciones negativas durante el primer trimestre de 2017.

## 11. SERVICIOS PUBLICOS

CONCEPTO	VALOR PAGADO PRIMER TRIMESTRE 2016	VALOR PAGADO PRIMER TRIMESTRE 2017	DIFERENCIA	VARIACION MES ANTERIOR CON ACTUAL
1. ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	\$ 4.594.756.852,80	\$ 11.479.628.683,90	+ \$ 6.884.871.831,10	149,84%
2. ENERGIA	\$ 5.348.738.365,19	\$ 8.737.038.365,00	+ \$ 3.388.299.999,81	63,35%
3. TELEFONIA MOVIL CELULAR	\$ 122.736.390,00	\$ 34.209.721,00	- \$ 88.526.669,00	-72,13%
4. TELEFONIA FIJA	\$ 237.719.301,00	\$ 251.884.229,00	+ \$ 14.164.928,00	5,96%

Con respecto a los Servicios Públicos, en el primer trimestre de 2017 en comparación con el primer trimestre de 2016, se observó un aumento del 149,84% (+ \$ 6.884.871.831,10) en los gastos de **Acueducto, Alcantarillado y Aseo**, trimestre en el cual se resaltan pagos representativos como:

Tres (03) pagos por un total de \$ 2.773.951.521,00 realizados desde el nivel central, sin embargo, llama la atención que uno de los pagos por \$ 353.799.530,00 se realizó desde el rubro de **Acueducto, Alcantarillado y Aseo** a la Empresa ELECTRIFICADORA DEL CARIBE SA ESP – ELECTRICARIBE que presta servicios de **Energía** por medio de un *traspaso a pagaduría*.

Para el rubro de **Energía** en el primer trimestre de 2017 se evidencia un aumento del 63,35% (+ \$ 3.388.299.999,81) en los pagos por este concepto.

Sin embargo, no se evidencian metas cuantificables y verificables de reducción en el consumo de Energía y Acueducto en el Instituto, incumpléndose lo enunciado en la Directiva Presidencial 02 de 2015.

Para la vigencia 2017 la Entidad suscribió Plan Corporativo para el suministro del servicio de telefonía móvil celular y de datos con la Empresa Colombia Móvil S.A – MOVISTAR.

En el primer trimestre de la vigencia 2017 se desembolsó por concepto de **TELEFONIA MOVIL CELULAR** un total de \$ 34.209.721,00, pago correspondiente al mes de enero, tal y como consta en la Factura EC-133259211 emitida el 27 de enero de 2017, el gasto por este concepto tuvo una disminución del 72,13% (- \$ 88.526.669,00) con respecto al primer trimestre de la vigencia 2016.

Con respecto al pago por **TELEFONIA FIJA** se evidencia un aumento del 5,96% (+ \$ 14.164.928,00) de los desembolsos por este concepto, entre lo más representativo se evidencian pagos por:

- Dos (02) pagos a la Empresa AVANTEL S.A por un total de \$ 41.200.165,00 correspondiente al servicio móvil celular corporativo de los meses de diciembre 2015 y enero 2016.
- Tres (03) pagos a la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A ESP por un total de \$ 105.089.330,00, correspondiente al servicio de telefonía fija prestado en el edificio de la Sede Central de la Entidad durante el periodo diciembre 2016 – febrero 2017.

## RECOMENDACIONES

1. Dar cumplimiento efectivo a la elaboración del plan de metas de reducción de consumo en lo que corresponde a los Servicios de Energía y Acueducto, esto en cumplimiento de la Directiva Presidencial 02 de 2015.
2. Dar cumplimiento efectivo a los lineamientos institucionales de manejo de bienes entregados al instituto por donación (*Manual de Manejo de Bienes PALA-M02 y Circular 000032 de 2015*), la norma no establece excepción alguna al respecto.

Cordialmente.

  
**MARIO JIMENEZ GAYON**  
Jefe Oficina de Control Interno

Copia: Dirección General, Dirección Gestión Corporativa  
Elaboró: Nelson Javier Acosta Naranjo

Revisó: Jairo Quintero

Archivo: H:\2017\Informe de Austeridad en el Gasto 2017\INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2016.docx